

Buscan declarar más de 100 kilómetros del río Loa como humedales urbanos

ZONAS. El municipio y la seremi de Medio Ambiente trabajan para resguardar varios puntos de la rivera, protegiendo su biodiversidad. Se presentará un decreto edilicio para asegurar un manejo integral.

Pablo Orellana G.
 pablo.orellana@mercuriocalama.cl

Un plan conjunto entre la municipalidad de Calama y la secretaría regional ministerial de Medio Ambiente, pretende decretar como zona de humedales urbanos una extensión de más de 100 kilómetros del río Loa, que incluye puntos como el parque El Loa y La Cascada, para ser protegidas y resguardadas en toda su biodiversidad y su patrimonio natural.

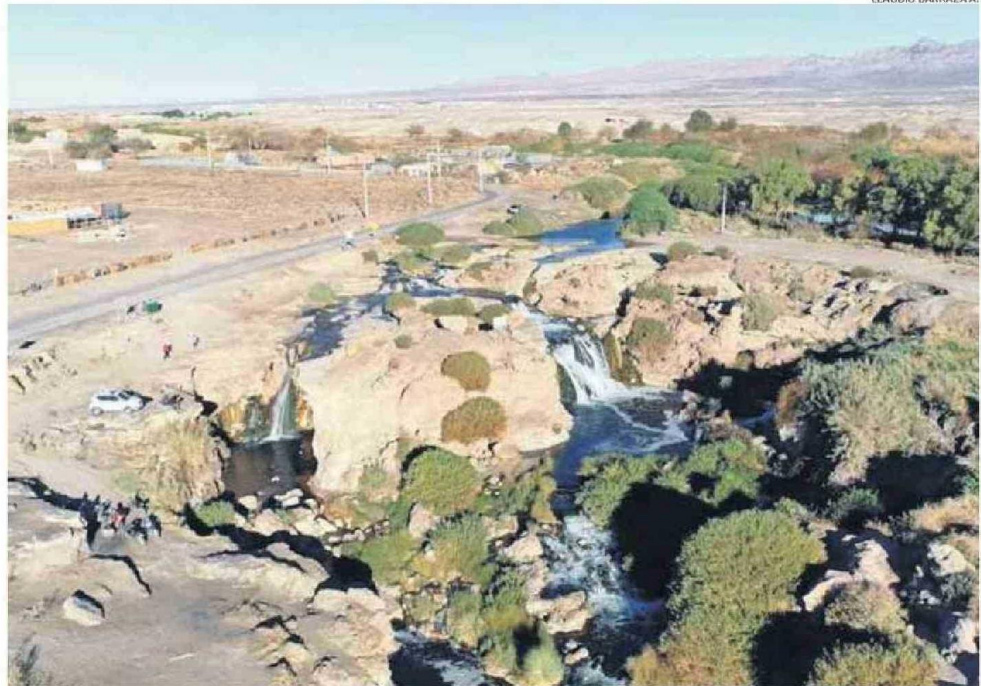
Gustavo Riveros, seremi de Medio Ambiente, explicó acerca de este proyecto que “estamos trabajando con la municipalidad de Calama, en un proyecto que busca decretar como zona de humedales urbanos a más de 100 kilómetros del río Loa, y sobre todo en puntos donde haya mayor concentración de biodiversidad para su resguardo”.

La autoridad medioambiental dijo además que “la iniciativa pretende proteger no sólo la rivera, sino que además sus entornos a lo largo de este y que se extenderá hasta la localidad de Quillagua. Se ha hecho un trabajo bien detallado para ir identificando los puntos de mayor biodiversidad, incluido el mapa para ser presentado como humedal urbano, en un gran esfuerzo conjunto entre el municipio loíno y el Ministerio de Medio Ambiente”.

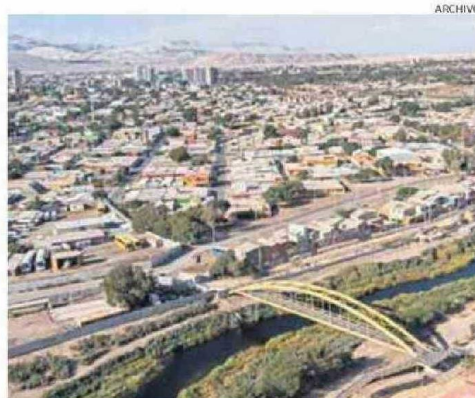
MUNICIPIO

Respecto de este proyecto medioambiental, el alcalde de Calama, Eliécer Chamorro, comentó que “dentro de esta iniciativa presentamos como municipio algunos tramos del río Loa en la zona urbana y también rural. Parque El Loa, La Cascada, Las Vertientes, y Ojo de Opache son parte de los sectores que vamos a incluir dentro de un decreto edilicio ambiental. Y también vamos a presentar proyectos legislativos en esta materia”.

“En noviembre próximo esperamos ir al Congreso a presentar una serie de iniciativas no sólo en materia del río Loa, sino que también de resguardo a la ranita del Loa, y donde en julio pasado hubo afectación



LA CASCADA ES UNO DE LOS PUNTOS QUE HA PROPUESTO MEDIO AMBIENTE Y EL MUNICIPIO PARA SU PROTECCIÓN Y RESGUARDO COMO HUMEDAL.



EL PARQUE EL LOA ES OTRO DE LOS PUNTOS DE INTERÉS DE PROTECCIÓN.

Cascada

y parque El Loa son parte de los puntos a proteger bajo la calificación de humedal urbano.

540

millones de pesos en multas ha cursado la DGA, detectando casos de uso excesivo de aguas del Loa.

su hábitat, la cual está precisamente en la rivera del Loa, y que además incluye un plan de manejo para el cuidado de estas zonas”, agregó Chamorro.

OJO DE OPACHE

Consultado el seremi de Medio Ambiente respecto de cómo va el proceso que también califique al sector de Ojo de Opache como Santuario de la Naturaleza, la autoridad dijo que “en lo inmediato sólo falta un último trámite en Bienes Nacionales, para poder ingresar el docu-

“El proyecto llega tarde”

- Andrea Vásquez, vocera de la Coordinadora por la Defensa del Río Loa, criticó la tardanza de estas medidas medioambientales: “porque en el caso de declaración de Santuario de la Naturaleza en Ojo de Opache ya han pasado más de cuatro años, y este puntualmente en el caso de los más de 100 kilómetros de humedales del Loa a declarar, llega tarde y tras una serie de daños, sobre todo incendios en las riveras del Loa, y que han tenido consecuencias muy terribles para la flora y fauna afectada”.

mento y declarar oficialmente a Ojo de Opache como Santuario de la Naturaleza, el cual pretendemos terminar a la brevedad posible, y esperamos además que sea este año esa declaración”.

Riveros dijo también que “este decreto permitirá proteger ecosistemas y también las cuotas del río Loa. Sabemos que en lo que va del año, por ejemplo, a nivel regional la Dirección General de Aguas ha multado en 540 millones de pesos a infractores que han hecho mal uso de recursos hídricos, incluso yendo en algunos casos más allá de sus propios derechos de aguas, y esta normativa pretende ir en ese sentido con más herramientas pa-

ra la protección del Loa y sus aguas”.

Desde la Coordinadora por la Defensa del Río Loa, comentaron sobre esta iniciativa que “de buenas a primeras suena muy positivo este proyecto, y que sirve para la protección del río Loa, su cauce y también todas las áreas que transita en su camino hacia el océano Pacífico, pero aún hay que analizar bien los detalles que trae este proyecto de decreto municipal, y sobre todo las áreas de protección porque hoy el río Loa sigue siendo usado de forma indiscriminada por la gran minería, y además con derechos de aguas”, dijo la vocera de la organización, Andrea Vásquez. C3